



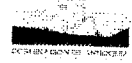
**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Radicado: D 202007000272

Fecha: 22/01/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Designar como delegado del Gobernador del Departamento, en la reunión de la “COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO”, a realizarse el día 29 de enero del 2020, a partir de las 9:00 a.m., en la sede del Auditorio de la Policía Nacional, en la ciudad de Quibdó – Choco, al doctor **CARLOS IGNACIO URIBE TIRADO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.777.931, Secretario del Medio Ambiente la Gobernación de Antioquia.

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL BAVIRIA CORREA
Gobernador

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|-----------|---|-------|-------|
| Proyectó: | Luz María Morales N. | | |
| Reviso: | Carlos E. Montoya M. Director Asesoría Legal y de Control | | |
| Aprobo: | Héctor Fabio Vergara H. Subsecretario Jurídico | | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.